

II

PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES

SUPERVISOR

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

2. PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES SUPERVISOR EDUCACIÓN PREESCOLAR



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

SUPERVISOR ESCOLAR Educación Preescolar

▾ DIMENSIÓN 1

Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes

Para que un supervisor de educación preescolar asegure el mejoramiento de la calidad educativa debe proponer acciones que contribuyan al funcionamiento regular de las escuelas, además se requiere que comprenda los propósitos educativos, el sentido de los campos formativos, competencias y aprendizajes esperados de la educación preescolar, e identifique prácticas de enseñanza congruentes con éstos.

Asimismo, es importante que la supervisora identifique rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y diseñe acciones que permitan evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos de la zona, de modo que pueda apoyar a los directores y los colectivos docentes de manera adecuada.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.
- 1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.

▾ DIMENSIÓN 2

Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos

Para propiciar la calidad educativa, se requiere que el supervisor escolar conozca las principales responsabilidades y acciones de su función para coordinar y operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, donde incluya actividades de formación para el personal docente y directivo. También es necesario que conozca cómo organizar diferentes acciones para fomentar la autonomía de gestión de los centros escolares y favorecer que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, utilizando en este proceso la Ruta de Mejora Escolar.

En este orden de ideas, es importante que el supervisor escolar tenga herramientas que le permitan construir un plan de trabajo donde organice las actividades de la zona escolar y priorice las acciones que se realizarán con las escuelas según sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que pueden brindar apoyo, asistencia y asesoría a los planteles de su zona escolar.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.
- 2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 3

Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar

Para que un supervisor escolar mejore continuamente su desempeño profesional requiere reflexionar sobre la incidencia de su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las escuelas y de esta manera tener elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.

El supervisor escolar también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición al estudio y al aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional y el de otros, y mostrar conocimiento en el uso de las Tecnologías de la Información a fin de establecer una comunicación profesional con los directores de las escuelas y otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la tarea supervisora.

▾ DIMENSIÓN 4

Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

Un supervisor escolar requiere conocer los principios legales y éticos del trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en su zona escolar y promover en las escuelas ambientes favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia y la seguridad en las escuelas.

Del mismo modo, el supervisor escolar debe demostrar capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado y de esta manera asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas de su zona.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer la función supervisora.
- 4.4 Reconoce el papel de la supervisión escolar para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

▾ DIMENSIÓN 5

Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

Un supervisor escolar requiere conocer de la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularlos con los propósitos educativos y asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas de la zona. Debe colaborar con las familias y con la comunidad en la tarea educativa.

El supervisor escolar debe también organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas de la zona.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas de la supervisión escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:





SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 1. Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes

PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	1.1.1 Identifica acciones para colaborar en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se ofrece en las escuelas de la zona. 1.1.2 Propone acciones que aseguren que las escuelas funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente. 1.1.3 Reconoce como parte de su función asegurar que todo el alumnado de las escuelas de la zona cuente con maestros y con todos sus libros y materiales de apoyo gratuitos. 1.1.4 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos. 1.1.5 Propone acciones que permiten evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos de la zona.
1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos educativos, el sentido de los campos formativos, competencias y aprendizajes esperados de la educación preescolar. 1.2.2 Relaciona el desarrollo de competencias y el logro de los aprendizajes esperados con los propósitos de la educación preescolar.
1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.	1.3.1 Identifica algunos rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo y altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos. 1.3.2 Describe prácticas de enseñanza congruentes con el sentido de los campos formativos, las competencias y los aprendizajes esperados de la educación preescolar. 1.3.3 Reconoce las concepciones de los docentes sobre la enseñanza y el aprendizaje implícitos en la práctica al trabajar los contenidos educativos. 1.3.4 Identifica prácticas educativas adecuadas para atender a los niños y las niñas con discapacidad o aptitudes sobresalientes.



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 2. Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de las escuelas; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos

PARÁMETROS	INDICADORES
2.1 Identifica acciones para operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, y el desarrollo profesional del personal docente y directivo desde la supervisión escolar.	2.1.1 Reconoce las principales responsabilidades y acciones de la supervisión escolar para coordinar y operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas. 2.1.2 Reconoce la finalidad de la asesoría técnica pedagógica que se ofrece a los colectivos docentes como parte del sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas. 2.1.3 Identifica acciones de asesoría a las escuelas a partir de las necesidades expresadas en la Ruta de Mejora Escolar, en los resultados de las evaluaciones internas y externas. 2.1.4 Identifica las acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación que realiza el asesor técnico pedagógico y ella misma para la mejora de las prácticas de enseñanza. 2.1.5 Describe diferentes estrategias para fomentar el desarrollo profesional de directivos y colectivos docentes. 2.1.6 Explica la finalidad de la tutoría que se ofrece al personal docente que la requiera.
2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	2.2.1 Reconoce que la autonomía de gestión escolar es la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. 2.2.2 Identifica que la Ruta de Mejora Escolar impulsa la autonomía de gestión de las escuelas. 2.2.3 Identifica el diseño de la Ruta de Mejora Escolar, el fortalecimiento del liderazgo directivo e impulso de los consejos Técnico Escolar, Técnico de Zona y de Participación Social en la Educación, como elementos que fomentan la autonomía de gestión de la escuela. 2.2.4 Explica cómo la autonomía de gestión escolar favorece que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, y seleccionen y organicen actividades coherentes con su Ruta de Mejora Escolar. 2.2.5 Identifica estrategias de acompañamiento a las acciones de gestión que realizan los directivos de las escuelas de la zona.
2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.3.1 Identifica fuentes de información para realizar el diagnóstico de la situación educativa de las escuelas de la zona. 2.3.2 Interpreta la información sobre los resultados educativos de las escuelas de la zona para tomar decisiones que contribuyan a la calidad del servicio educativo. 2.3.3 Diseña un plan de trabajo para organizar las actividades de la zona escolar de acuerdo a las necesidades de cada escuela. 2.3.4 Propone formas de participación de los directivos escolares en el diseño del plan de trabajo para el acompañamiento a los colectivos docentes de la zona escolar.
2.4 Establece vínculos entre las escuelas, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.4.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a las escuelas. 2.4.2 Identifica instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a las escuelas de la zona, según sus necesidades.



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 3. Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar

PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de la función supervisora. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo en la zona escolar. 3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad a fin de mejorar su función.
3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Propone diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce al Consejo Técnico de Zona como espacio de estudio, aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas como una instancia de apoyo para fortalecer el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la tarea supervisora.	3.3.1 Explica las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permiten utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad escolar. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de la supervisión.



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 4. Un supervisor que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

PARAMETROS	INDICADORES
4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	<p>4.1.1 Distingue de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela.</p> <p>4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la supervisión escolar.</p> <p>4.1.3 Identifica como uno de los principios de la función supervisora el respeto a los derechos humanos y los derechos de las niñas y los niños, así como la no violencia.</p> <p>4.1.4 Propone acciones para promover que todos los alumnos de la zona permanezcan en la escuela, aprendan y culminen sus estudios en el tiempo establecido.</p> <p>4.1.5 Identifica el papel de la función supervisora en el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.</p>
4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	<p>4.2.1 Promueve en las escuelas la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia.</p> <p>4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en las escuelas, relacionadas con la seguridad, emergencias sanitarias, violencia y abuso infantil.</p> <p>4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal (docente, administrativo, de apoyo, directivo) en la seguridad, integridad física y desarrollo de los alumnos.</p>
4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer la función supervisora.	<p>4.3.1 Reconoce las capacidades de liderazgo, negociación, solución de conflictos y comunicación, en el ejercicio eficaz de su función.</p> <p>4.3.2 Describe en qué sentido la supervisión escolar debe asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen las escuelas de su zona.</p>
4.4 Reconoce el papel de la supervisión escolar para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	<p>4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios.</p> <p>4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar.</p> <p>4.4.3 Reconoce las conductas específicas que indican que un alumno o alumna se encuentra en situación de violencia, abuso o maltrato infantil y las acciones que debe llevar a cabo para su atención.</p>



SUPERVISOR. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 5. Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

PARAMETROS	INDICADORES
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.	5.1.1 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos. 5.1.2 Identifica los propósitos y competencias de la educación preescolar relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y escuelas de la zona. 5.1.3 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de la comunidad para fortalecer la identidad de los alumnos en las escuelas a su cargo. 5.1.4 Propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística expresada en las escuelas de la zona.
5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Diseña estrategias para involucrar a las familias de los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Diseña actividades que propicien la participación de la comunidad en la tarea educativa de las escuelas. 5.2.3 Identifica instancias a las cuales puede recurrir para intervenir en casos de discriminación, violencia, abuso o maltrato infantil. 5.2.4 Reconoce la participación de la comunidad y de otras instituciones que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de los alumnos.
5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre las escuelas de la supervisión escolar.	5.3.1 Distingue acciones para organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas de la zona. 5.3.3 Diseña estrategias para impulsar acciones conjuntas entre las escuelas de la zona, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos. 5.3.4 Promueve acciones que involucren distintas instancias de gobierno, a la sociedad civil, las comunidades escolares y el personal de la supervisión para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en las escuelas de la zona escolar.